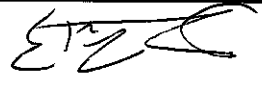


LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
REGIDOR PROPIETARIO
PRESIDENTE COMISION DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES.



Atentamente

Punto No. 1: Asistencia 3 de 3 regidores

Punto No. 2: Comprobación de Quórum, se declara abierta la sesión.

Punto No. 3: Se puso a consideración del pleno el orden del día propuesto y fue aprobado por unanimidad de 3 regidores presentes.

Punto No. 4 y 5: Asuntos a Tratar:

a) Se analizan los acuerdos legislativos con número 28826/LXIII/22 DE "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO", por el Regidor y las Regidoras de la Comisión de Puntos Constitucionales del H. Ayuntamiento Constitucional del El Grullo, Jalisco.

b) Solicitamos que el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación en Sesión de Ayuntamiento.

Punto No. 6: Se emite un dictamen.

Participa el Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, quien agradece la asistencia de las compañeras Regidoras Propietarias LIC. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LIC. HARLENE MORALES VARGAS.

Punto No. 7: Se dio por terminada a las 14:55 horas, del día 17 de octubre del 2022.

Fecha 17 de octubre de 2022
Hora de inicio: 14:00 horas.

ESTENOGRAFIA DE DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO CON
NÚMERO, 28826/LXIII/22 DE "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 13 DE LA
CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO" PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y
DICAMINACIÓN CORRESPONDIENTE

